

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 7 de diciembre de 2022, se pasa a Despacho, el trabajo de partición presentado oportunamente. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Control de Legalidad Fija fecha inventarios y avalúos
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Causante:	Jorge Enrique Gutierrez Gutierrez CC 6.681.633
Interesada:	Rubiela Gutierrez Gutierrez CC 30.066.013
Radicado	630014003007-2022-00480-00

Siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Revisado el presente asunto encuentra el Juzgado que debe hacer uso del control de legalidad, tal como lo consagra el artículo 132 del C.G.P., con el fin de evitar nulidades, puesto que en el presente asunto se incurrió en un error al aprobar los inventarios y avalúos en audiencia del 22 de noviembre de 2022, toda vez que se realizó sobre el 100 % del bien relicto, cuando corresponde al 50%. Aunado a lo anterior, no se determinaron los linderos y cabida del bien relicto, y se aportó el certificado de tradición correspondiente al bien relicto incompleto, por lo que se deja sin efectos la audiencia de inventarios y avalúos agotada en este asunto.

En consecuencia, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., esto es, el INVENTARIO Y AVALÚOS el JUEVES DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 220** DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbeaaebf2a6d68d14f9e2886488b7e425c10c97cea65ee06c4b19544ebb3c5af**

Documento generado en 07/12/2022 08:39:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>